

RV: oficio 2020-01-314743 (EMAIL CERTIFICADO de ApoyoJudicial@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO) - Traslado Proceso de Reorganización Empresarial

Apoyo Judicial <ApoyoJudicial@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Jue 16/07/2020 14:22

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

 2 archivos adjuntos (638 KB)

BDSS01-#109836797-v1-2020-01-314743-000.PDF; BDSS01-#109701977-v1-2020-01-211305-000.PDF;

De: Libia Urrego Ortiz <lurregoo@mintrabajo.gov.co>

Enviado el: jueves, 16 de julio de 2020 12:34 PM

Para: Diana Esperanza Diaz Barragan <ddiaz@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial De Bogota <dtbogota@mintrabajo.gov.co>

CC: Isis Andrea Muñoz Espinosa <imunoz@mintrabajo.gov.co>; Constanza Duarte Rodriguez <cduarte@mintrabajo.gov.co>; Angelica Constanza Parrado Herrera <aparrado@mintrabajo.gov.co>; Apoyo Judicial <ApoyoJudicial@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Asunto: RV: oficio 2020-01-314743 (EMAIL CERTIFICADO de ApoyoJudicial@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO) - Traslado Proceso de Reorganización Empresarial

Dra. DIANA ESPERANZA DÍAZ BARRAGÁN
Directora Territorial de Bogota

ASUNTO: Proceso: Reorganización Empresarial

Oficio:No. 2020-01-211-305

Consecutivo: 460-005259

Expediente:

Solicitante: Industria Manufacturera de Calzado S.A.S

Cordial saludo respetada Señora Directora:

Debido a la Emergencia Sanitaria que atraviesa actualmente nuestro país, respetuosamente remitimos por este medio la comunicación que se adjunta al presente, contentiva en el correo precedente, la cual fue recibida a través del buzón de notificaciones judiciales de la Oficina Asesora Jurídica ; dada la naturaleza del asunto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos, el numeral 10 del art. 18, numeral 6 del artículo 48, numeral 6 del artículo 50 de la Ley 1116 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera respetuosa nos permitimos dar traslado de la misma a su Despacho, para los fines pertinentes, el Proceso de Reorganización Empresarial , indicado en la referencia, mediante el cual la Superintendencia de Sociedades de Bogotá, resolvió:

Primero. Admitir a Industria Manufacturera de Calzado S.A.S., identificada con Nit. 860.033.182 **domiciliada en Bogotá** en la CR 41B No.9-65, al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan.* (subrayado fuera del texto original)

Por considerar que la comunicación contenida en el Oficio es de su competencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos, el numeral 10 del art. 18, numeral 6 del artículo 48, numeral 6 del artículo 50 de la Ley 1116 de

2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera respetuosa me permito dar traslado de la misma para los fines pertinentes.

Anexo: Lo anunciado, en 10 folios adjuntos en archivo

Atentamente,

LIBIA URREGO ORTIZ
Profesional Especializado
Grupo Defensa Judicial - Oficina Asesora Jurídica., Ministerio del Trabajo
PBX- 377 99 99 - Ext. 11132

De: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de julio de 2020 3:26 p. m.

Para: Dirección Territorial De Bogota <dtbogota@mintrabajo.gov.co>; Diana Esperanza Diaz Barragan <ddiaz@mintrabajo.gov.co>

Cc: Constanza Duarte Rodriguez <cduarte@mintrabajo.gov.co>; Libia Urrego Ortiz <lurregoo@mintrabajo.gov.co>

Asunto: RV: oficio 2020-01-314743 (EMAIL CERTIFICADO de ApoyoJudicial@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO)

Respetados Señores
Dirección Territorial de Bogotá DC
Ministerio del Trabajo
E.S.D.

Respetados Señores

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Notificaciones Judiciales
Ministerio del Trabajo
Oficina Asesora Juridica
Cra. 14 # 99-33 Torre REM



De: EMAIL CERTIFICADO de Apoyo Judicial <419942@certificado.4-72.com.co>

Enviado el: lunes, 6 de julio de 2020 12:33 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>

Asunto: oficio 2020-01-314743 (EMAIL CERTIFICADO de ApoyoJudicial@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO)

**Esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de información y/o solicitudes de la Superintendencia de Sociedades, por tanto no responder a este correo
Nuestro canal electrónico para respuestas, solicitudes e inquietudes es
webmaster@supersociedades.gov.co**

Buenas tardes, nos permitimos remitir el Oficio 415-101041 , en referencia a:

Ref.: Registro Proceso de Reorganización de la Sociedad Industria Manufacturera de Calzado S.A.S.

Cordialmente,

Apoyo Judicial
Superintendencia de Sociedades



AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

[]

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio del Trabajo. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente.

Antes de imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"



